

VISTO:

El Expediente N° 76.105/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Construyendo Salud mental Positiva en tiempos de Sindemia", bajo la dirección de la T.O. María Gloria VILLAR, a llevarse a cabo en los meses de octubre 2020 a diciembre 2021;

QUE el mencionado Proyecto, nace a partir de los resultados del Proyecto de Sistematización de Datos "Percepciones en tiempos de COVID-19: niñas, niños, adolescentes" (aprobado por Acuerdo 136/20);

QUE los resultados reflejaron la fortaleza de los adolescentes al realizar actividades propicias para mantener su salud integral. Sin embargo, en una lectura reflexiva se pudo dar cuenta de que la ansiedad, los sentimientos de soledad, el cansancio, la inconformidad con el cuerpo propio, aparecen como variables para ser abordadas;

QUE se propone diseñar acciones con el propósito de dar respuestas pertinentes a la complejidad de las circunstancias sindémicas;

QUE este Proyecto propone dos ejes de acción: por un lado realizar talleres para alumnxs de Acompañante Terapéutico y Enfermería, a fines de registrar y reflexionar acerca de la propia Salud Mental (SM) ante estas circunstancias. Transferir resultados de la investigación. Que puedan analizar, pensar y proponer formas de llegar al adolescente a través de talleres virtuales. El otro eje tiene como destinatarios a la población adolescente: planificación y ejecución de talleres con adolescentes para abordar cuestiones de Salud Mental, teniendo presente el contexto actual y la Salud Mental Positiva (SMP);

QUE se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE se enmarca en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE el Proyecto en cuestión, se relaciona con el PI 29/A456 "El valor de la Salud Mental Positiva (SMP) y el cuidado de Sí de los adolescentes que concurren al establecimiento de educación de la ciudad de Río Gallegos 2020-2021";

QUE está integrado por Aldo ENRICI, Muriel OJEDA, Marcela TRIVIÑO, Valentina FIGUEROA y Florencia NAVARRO;

QUE está destinado a estudiantes de la Lic. en Enfermería, estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y adolescentes de la ciudad de Río Gallegos;

QUE tiene como objetivo general valorar y resaltar la Salud Mental como parte de la salud integral de las personas;

QUE los objetivos específicos son: 1) vincular saberes de Acompañante Terapéutico y Enfermería UNPA UARG en el abordaje de la temática, en circunstancias de sindemia, 2) favorecer la autopercepción en lxs estudiantes participantes del taller realizando un registro propio de su salud mental, en estas circunstancias, 3) que lxs participantes conozcan acerca de la población de estudio, datos obtenidos de la encuesta, 4) realizar y analizar posibles propuestas de encuentros virtuales con adolescentes, enfocándose en la Salud mental de lxs mismxs, y 5) confeccionar guías de salud mental para adolescentes;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE obra en el expediente el formulario de evaluación correspondiente, en los términos de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando aprobado;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo N° 401/15 y la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 502/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

///



RESOLUCIÓN

N°

022/21

// 2.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Construyendo Salud mental Positiva en tiempos de Sindemia", bajo la dirección de la T.O. María Gloria VILLAR (DNI N° 16.476.903), a llevarse a cabo entre los meses de octubre 2020 a diciembre 2021.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Construyendo Salud mental Positiva en tiempos de Sindemia", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Construyendo Salud mental Positiva en tiempos de Sindemia", se enmarca en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), aprobado por Acuerdo 231/04.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Construyendo Salud mental Positiva en tiempos de Sindemia", se relaciona con el PI 29/A456 "El valor de la Salud Mental Positiva (SMP) y el cuidado de Sí de los adolescentes que concurren al establecimiento de educación de la ciudad de Río Gallegos 2020-2021".-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Construyendo Salud mental Positiva en tiempos de Sindemia", está integrado por Aldo ENRICI (DNI N° 16.499.270), Muriel OJEDA (DNI N° 18.693.714), Marcela TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168), Valentina FIGUEROA (DNI N° 40.530.664) y Florencia NAVARRO (DNI N° 39.204.649).-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita.-

ARTÍCULO 7°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a la Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG